

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

DIARIO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

5 céntimos en Valencia.

Fundador: Excmo. Sr. D. M. M. Santa Ana.—Propietario: D. F. Peris Mencheta.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
A LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA
EN LA CAPITAL
ON MES, 1 PTA., TRIMESTRE, 3
PUERA
TRIMESTRE, 450

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LA LINEA
los reclamos para la primera plana
75 CENTIMOS DE PESETA LA LINEA
en la 2.ª y 3.ª plana
45 CENTIMOS DE PESETA LA LINEA
en la 4.ª plana
Remitidos y esquilas mortuorias á precios con-
vencionales.

PUNTO ÚNICO DE SUSCRICIÓN:
MIÑANA, 7 Y 9, VALENCIA

Oficinas: Miñana, 7 y 9

Año XXX.—Núm. 10.156

Valencia Martes 9 de Julio de 1907

Notas de información

El proyecto relativo á los Azúcares ha levantado gran polvareda. El Gobierno recibe diariamente protestas contra el mismo de todas las provincias. En las Cortes, los solidarios se proponen hacer una ruda campaña, recurriendo á todos los medios que el reglamento les concede para impedir que el proyecto prospere, al menos en la forma que está redactado.

Los telegramas dicen que el ministro de Hacienda ha conferenciado estensamente acerca del asunto con el Sr. Salmerón, tratando de convencerle de que no es posible imponer una fuerte tributación á los azucareros, dada la crisis que atraviesan, si no se impide que nuevas fábricas vengán á establecerse en competiciones, y en cambio con estos recursos el Gobierno atenderá á la desgravación de los vinos y favorecerá á la viticultura.

También el Sr. Zulueta conferenció con el Sr. Osmá, manifestándole que es adversario decidido del repetido proyecto, con tanta mayor razón, cuanto que está convencido que ningún beneficio ha de reportar á la industria azucarera.

En el Congreso, como en otro lugar decimos, el exministro Sr. Urzaiz oronunció un discurso de ruda oposición al proyecto de ley en cuestión, lo cual fué muy comentado en los círculos políticos por el carácter de ministerial que ostenta el Sr. Urzaiz, pero á estos comentarios puso término el Sr. Osmá diciendo que la conducta del exministro de Hacienda, era muy explicable, si se tenía en cuenta que el Gobierno ha declarado libre esta cuestión.

El proyecto de ley sobre desgravación de los vinos quedó dictaminado ayer á última hora por la comisión de Presupuestos del Congreso, que entre otras cosas propone se conceda autorización á los ayuntamientos para gravar el impuesto sobre los vinos espumosos y generosos, siempre que no exceda de la tarifa actual.

También se les autoriza para recoger los arbitrios hasta un 40 por 100 más sobre las tarifas actuales por las que contribuyen hoy los ansados, aguardientes, alcoholes y liciores.

Acerca del proyecto de los alcoholes, dice la información telegráfica de la madrugada que el Sr. Buen (D. Odón) trató de pedir ayer que se contase el número de senadores que asistía á la sesión, con objeto de impedir que continuase el debate sobre el mismo, pero desistió en vista de varios telegramas recibidos de Barcelona pidiendo que se abreviasse la aprobación de dicho proyecto, y apercibida la mesa de la Cámara de los propósitos del referido senador, acordó suspender la discusión del proyecto de referencia.

La alta Cámara ha nombrado ya las comisiones que han de dictaminar en el proyecto de Reforma electoral; Ferrocarriles secundarios; Reglamentación de compañías de seguros; Concesión del bronce para construir en Castropol un monumento á Villanil; Autorizando al ayuntamiento de Laredo para cubrir su déficit y ejecutar obras, y varios ferrocarriles y carreteras, entre éstas la de Gandia al puerto del Grao.

La comisión dictaminadora del proyecto reglamentando la Emigración ha estudiado las enmiendas presentadas, y tiene ya terminado su informe en líneas generales, en el cual modifica ligeramente algunos estremos del proyecto.

De La Granja comunican que el rey don Alfonso jugó ayer mañana una partida de polo con varios aristócratas, y la reina doña Victoria, con la duquesa de San Carlos, pescó truchas en los estanques de los jardines.

Después sirvieron de modelo los monarcas á Sorolla para adelantar sus retratos, y por la tarde pasearon en automóvil, llegando á Turégano para visitar el famoso castillo del mismo nombre.

Parece cosa resuelta que el 16 del corriente marcharán á San Sebastián.

Crónica extranjera

De Francia

Sacrilegio artístico

Paris 8.—Ayer tarde se ha desarrollado un suceso extraordinario en una de las salas del Museo de Louvre. Un obrero sin trabajo, llamado Pablo Cousin, se abalanzó furioso sobre el famoso cuadro de El Diluvio, de Nicolás Poussin. Antes de que los vigilantes pudiesen impedirlo, el obrero comenzó á dar cuchilladas en la tela, destruyendo la admirable obra de arte.

El Diluvio está valuado en un millón de francos, y según parece, ha quedado por completo destruido. Cuando fué sujeto el furioso obrero, manifestó que no tenía perturbadas sus facultades, y que había obrado así para vengarse de su familia, que le dejaba en la miseria. Efectivamente, Cousin sólo llevaba 35 céntimos en el bolsillo. Fué conducido á la Comisaría.

Cuestiones diplomáticas

Paris 8.—De San Petersburgo comunican que el *Novote Vremia* publica un artículo contra la alianza franco-rusa, el cual ha causado viva emoción en el ministerio de Negocios Extranjeros. Dice que el ministro ha conferenciado largamente con M. Clemenceau. Ocupándose de este asunto, dice *Le Patrie* que debería ser llamado inmediatamente á Paris el embajador de Francia en Rusia, M. Bompard. En caso de que así ocurriese, no se sabe quien le sustituiría.

Suenan muchos nombres, entre ellos el de M. Deschanel, antiguo presidente de la Cámara; M. Geolroy, consejero de la embajada en Londres, y M. Omesson, embajador en Bruselas. *Le Temps* publica un largo artículo, contestando al de *Novote Vremia*. Dice en él que la alianza franco-rusa resulta, según la frase de Bismarck, de la naturaleza de las cosas; que si funciona mal hay que culpar á los hombres y no á las cosas.

Yankis y japoneses

Base naval

Londres 8.—Siguen llegando noticias alarmantes. Un despacho de Washington comunica que los Estados Unidos proyectan comprar á Méjico un puerto en el estuario del Magdalena.

Su objeto, según tales informes, es hacer del mismo una base naval para su escuadra de combate.

Agitación en Manila

Despachos llegados de Manila confirman que han sido despedidos los japoneses que trabajaban en el arsenal y las fortificaciones. Reina gran alarma en la capital del archipiélago, pues los trabajos de defensa, que son ejecutados á toda prisa, y los rumores que circulan, hacen creer á la población en la inminencia de la guerra.

Impresión en Tokio

Nuevos despachos de Tokio dicen que continúa la alarma producida por la noticia de que Roosevelt enviará en breve al Pacífico la escuadra americana del Atlántico. Los periódicos dicen que si los Estados Unidos no quieren promover un conflicto, deben cuidarse de no herir la susceptibilidad japonesa. Todos convienen en que las circunstancias son muy delicadas y en que cualquier imprudencia podría conducir á la guerra.

Muchos reiteran que hace algunos meses el gobierno nipón suspendió el viaje á San Francisco de su flota para evitar incidentes enojosos. ¿Por qué preguntan algunos periódicos—contesta la América del Norte á nuestra prudente actitud con provocaciones tan insufribles como el envío de su escuadra al Pacífico?

Interview con Dewey

Cablegrafían de Nueva York que el diario de dicha ciudad *The New York American* envió ayer á uno de sus redactores á conferenciar con Dewey. El almirante dijo á dicho periodista que, en su opinión, la época actual es muy favorable para que la escuadra del Atlántico vaya al Pacífico.

«La paz—agregó—no perdería nada con ello. Ahora que no hay peligro de guerra, es cuando debemos prepararnos á todo evento. Nos es muy necesario mantener el equilibrio de nuestra potencia naval en el Pacífico.»

Luego dijo que no cree sea enviada la flota á Filipinas.

«Sólo sería disculpable el viaje habiendo peligro inmediato de agresiones, por que el clima de dichas islas es malsado. Claro es que, en caso de guerra, un enemigo ligero y audaz podría apoderarse de Filipinas y Hawái; pero en seguida nuestras escuadras le derrotarían, y veríase obligado á abandonar sus conquistas. Por todas estas razones, creo que la presencia de nuestra escuadra en el Pacífico es útil y conveniente desde todos los puntos de vista.»

Estimo que el viaje, por el cabo de Hornos, es relativamente fácil. Todo es cuestión de tiempo y de gastos. Nuestra escuadra es inútil en el Atlántico, ya que en dicho mar carecemos de enemigos. Aunque los tuviéramos, podríamos pasarnos sin ella, porque las defensas de las costas son muy buenas y bastarían á rechazar todo ataque.»

Termino diciendo:

«El traslado de nuestra escuadra al Pacífico impondría la creación de otra flota en el Atlántico, y con ello la terminación del canal de Panamá.»

Robo.—Asesinato

Londres.—El cofre-fort del castillo de Doub'in, en el que se guardaban las joyas del rey, ha sido fracturado. Las joyas robadas se evalúan en millón y medio de francos.

—Pekin.—El gobernador de Ganvey ha sido asesinado hallándose dentro de una escuela. El asesino fué el director de policía, que le disparó tres tiros. La muchedumbre se apoderó del asesino y le cortó la cabeza.

Las Compañías de Seguros

Proyecto de ley

He aquí el presentado al Senado por el ministro de Fomento Sr. González Besada:

A LAS CORTES

La cuantía de los intereses particulares confiados á las Sociedades y Compañías de Seguros, la imposibilidad de que el público estudie y conozca al detalle la organización, funcionamiento y garantía de aquellas empresas, y el creciente desarrollo que alcanzan en nuestro país, en donde el carácter internacional del seguro se reconoce sin limitación alguna, causas son bastantes á justificar la necesidad de que el Estado ejerza una acción tutelar más intensa y eficaz sobre los intereses de los asegurados.

La mayoría de las naciones han reconocido en sus leyes con más ó menos amplitud el principio de intervención directa del poder público en las operaciones que realizan las Compañías de Seguros con el objeto de que en ningún caso se defrauden las legítimas esperanzas de cuantos les confían sus ahorros para garantizar la tranquilidad de su vejez ó el sustento de la horfandad ó de aquellos que gravando sus propiedades ó negocios con nuevas cargas previenen posibles contingencias, utilizando esta fórmula feliz de la previsión y del

ahorro á que le llevan la actividad y el impulsivo caminar de la vida moderna.

La tendencia abiertamente proteccionista en su sentido latitudinario está representada en la ley inglesa de 5 de agosto de 1870, en la de Suiza de 25 de junio de 1885, en la severa alemana de 12 de mayo de 1901, en la reciente ley francesa de 17 de marzo de 1905, y no son éstos los únicos países, pues apenas existe nación alguna, que no tenga consignados en leyes especiales preceptos ó disposiciones encaminadas á lograr la efectividad de la inspección de las Compañías de Seguros, muy singularmente de las extranjeras, sin menoscabo de las garantías exigibles en el país de origen, pero cuidando de amparar los intereses de los asegurados mediante la determinación de reservas matemáticas, inversión de valores y examen periódico de sus operaciones.

En España fué también iniciada esta tendencia intervencionista en el artículo 32 de la ley de presupuestos de 5 de agosto de 1893, que al fijar la cuantía del impuesto que las Compañías de Seguros debían satisfacer les obligó á presentar periódicamente el balance de sus operaciones y á constituir un depósito de bienes ó valores determinados. Aparece, pues, el principio de la intervención de una manera tímida y en forma indirecta, más como trámite necesario para la comprobación fiscal, que como derecho y aun deber indeclinable de la defensa de los intereses asegurados.

Más tarde, el art. 45 de la ley de presupuestos de 30 de junio de 1895 modifica profundamente la del 1893 al establecer una distinción precisa entre el impuesto que debían abonar las empresas de seguros y el depósito que les obliga á establecer, como garantía de los seguros que efectúen en España tanto las Sociedades españolas como las extranjeras de que hablaba el artículo 32 de la anterior. Del nuevo precepto nació la Instrucción adicional de 21 de enero de 1896, encaminada á reglamentar la constitución del depósito de garantía.

Notorio es que lo legislado sobre la materia no ha logrado producir todos los efectos que el legislador procuraba, por deficiencias y omisiones unas veces en la aplicación del precepto reglamentario, por considerarse como extraña incumbencia las más el cometido de inspeccionar la marcha de las operaciones de las Sociedades aseguradoras el mismo funcionario que las fiscaliza en el orden tributario.

Esta consideración de una parte, y de otra el extraordinario desarrollo del seguro, imponen como apremiante deber de los poderes públicos una estrecha vigilancia, una inspección idónea y una prudente garantía de las operaciones de las empresas aseguradoras, que, á la vez que afirman su crédito, consagren por la eficacia de las leyes la bondad de la previsión y del ahorro logrado á costa de grandes sacrificios y de no menos privaciones.

Fundado en las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes el presente proyecto de ley.

Madrid 5 de junio de 1907.

Proyecto de ley regulando el establecimiento é inspección de las Sociedades de Seguros.

TITULO I

Disposiciones generales

Art. 1.º Las entidades ó asociaciones que tengan por fin realizar operaciones de seguro y contra seguro sobre la vida humana, la propiedad mueble ó inmueble, ganados, transportes, retención del servicio militar y en general sobre toda eventualidad, sea cual fuere la forma que adopten y el objeto á que se contraigan, están obligadas á solicitar del ministerio de Fomento su inscripción en el registro que al efecto habrá de establecerse.

Art. 2.º Con la solicitud de inscripción se acompañarán:

1.º Testimonio del acta notarial de la constitución de la entidad ó asociación.

2.º Un ejemplar de los estatutos ó reglamento por que habrá de regirse.

3.º Tarifa completa de las primas en bruto ó cuotas de las primas puras, y si existieren, de las primas de inventario afectas á todas las operaciones que realice.

4.º Nota técnica exponeando con claridad la manera de formar las tarifas adoptadas y las bases del cálculo de las diversas categorías de primas ó cuotas que tuviere establecidas.

5.º Resguardo de la caja general de depósitos, que acredite haberse efectuado en metálico ó valores del Estado un depósito necesario de 50.000 pesetas si la entidad ó asociación fuese nacional, y de 500.000 si fuese extranjera cuando operaren en el ramo de seguros sobre la vida humana. También se admitirán como garantía bienes inmuebles liberados y registrados en cantidad igual cuando ambos al duplo de las cifras antedichas.

Para las demás entidades ó asociaciones que hayan de consagrarse al seguro de incendios, daños y plagas de la propiedad, seguro marítimo, transportes, ganados y en general sobre toda otra eventualidad, el depósito á constituir cuyo resguardo habrá de unirse á la solicitud del registro, será de cinco mil pesetas para las nacionales y de veinticinco mil para las extranjeras.

Se exceptúan de las disposiciones de esta ley aquellas asociaciones fundadas en la mutualidad que no tenga por fin el lucro y si exclusivamente la indemnización de los daños ó riesgos de los asociados.

Serán consideradas como nacionales las Sociedades que establezca su domicilio social en España y no sean filiales de otra Sociedad ó entidad extranjera.

Además de los documentos anteriormente enumerados las Sociedades extranjeras con sucursal oficial en España justificarán:

a) Su regularidad jurídica en el país de origen.

b) La existencia de un sólo representante con plenos poderes para dirigir las operaciones, y

c) La indicación de un domicilio en el cual se concentren las operaciones que se realicen en España.

Art. 3.º En el plazo de tres meses quedará acordada ó desestimada la solicitud de inscripción y se notificará de real orden á la entidad ó asociación solicitante, la cual podrá recurrir en vía contenciosa contra el acuerdo ministerial que deniegue su pretensión. Pasado dicho plazo sin resolución se tendrá la solicitud por desestimada.

Será negada la inscripción en el Registro y por tanto la autorización para funcionar en España á toda entidad ó asociación que:

1.º Deje de unir á la solicitud alguno de los justificantes y documentos enumerados en el art. 2.º

2.º Cuando no aparezca de una manera clara y concreta en los Estatutos ó Reglamentos por que haya de regirse la colectividad los derechos y deberes de los asociados y el fin que se proponen.

3.º Cuando del examen de las tarifas y de la nota técnica se deduzca la imposibilidad de cumplir los beneficios ó provechos que se ofrezcan en la cuantía y en el tiempo que se señalen.

4.º Cuando alguno de estos beneficios ó lucros estén fundados en sorteos, cualquiera que sea el plazo en que se realicen, loterías y azares, que no haya medio de determinar con base racional de cálculo.

5.º Cuando no se consigne en los estatutos ó reglamentos la forma y modo de inversión de las cantidades que recauda la Asociación.

La negativa de inscripción en el Registro de sociedades de Seguros llevará consigo la prohibición de funcionar la entidad ó Asociación en operaciones que tengan por base el seguro de cualquier clase que sea.

Las sociedades establecidas al votarse esta ley que continuaren realizando operaciones después de notificada la negativa de inscripción, serán perseguidas de oficio ante los tribunales ordinarios, previa intervención de sus libros y de su caja.

TITULO II

De las garantías

Art. 4.º Las sociedades mutuas y las que tengan por base el principio de Tontu (vulgarmente Tontinas) consignarán en la Caja general de depósitos del Consejo directivo ó de administración las sumas que recauden de sus asociados, en tanto no se inviertan en inscripciones nominativas de la Deuda pública del Estado ó bienes inmuebles. De las cantidades depositadas solamente podrán deducirse el tanto por ciento que señalen los estatutos ó reglamentos para atender á los gastos de administración.

Art. 5.º Las entidades que no siendo mutuas, ni teniendo por base el principio de Tontu, se consagren al seguro de vida, establecerán en su contabilidad, además de la reserva estatutaria, otra reserva matemática.

La matemática estará constituida por una suma que sea igual al 50 por 100 de la diferencia entre el valor de los contratos que hubiere de cumplir y el de los compromisos contraídos por los asegurados. La cantidad á que ascienda la reserva matemática tendrá que consignarse en la Caja general de Depósitos á disposición del ministro de Fomento en metálico ó en valores de la Deuda pública del Estado y estará siempre afectada á responder del cumplimiento de los contratos que se hubiesen estipulado entre el asegurador y el asegurado.

Para todas las Sociedades de Seguros, cualquiera que sea su forma, objeto y denominación, excepto para las que se dediquen al ramo de seguro de vida, será obligatoria además de la reserva estatutaria la de garantía. Esta reserva se constituirá con el 25 por 100 de las primas y otras sumas periódicas ó anuales que recaudan las entidades de referencia y se consignará en la Caja general de Depósitos á disposición del ministro de Fomento en metálico ó valores de la Deuda pública del Estado ó bienes inmuebles.

Art. 6.º Las sociedades extranjeras establecidas ó que se establezcan en el sucesivo en España por medio de representación ó sucursal estarán obligadas á llevar una contabilidad especial para las operaciones que realicen; sus estatutos y documentos serán traducidos por la interpretación de lenguas del ministerio de Estado para que surtan eficacia en sus demandas y estipulaciones y las reservas matemáticas ó de garantía que constituyan quedarán afectas con entera relación á responder de los contratos inscritos en España.

Art. 7.º Las cantidades que se depositen como uno de los trámites previos para obtener el derecho de inscripción y consiguiente funcionamiento no se computarán como disponibles para comprenderlas en las reservas matemáticas ni en las de garantía. Serán devueltas cuando las entidades cesen en sus operaciones de seguro y demuestren haber cumplido estrictamente sus compromisos. Esta prescripción se hace extensiva á las reservas matemáticas y de garantía.

TITULO III

De la inspección

Art. 8.º Se crea en el ministerio de Fomento un centro denominado «Inspección de Sociedades de Seguros», cuyo personal será retribuido con el importe de lo que se recaude en concepto de gastos de inspección y vigilancia de las sociedades de seguros. Las entidades y asociaciones que tengan por objeto el seguro en cualquiera

de sus ramos ó formas, abonarán anualmente con ese fin el 1 por 100 de las sumas percibidas como primas ó cuotas durante el año anterior.

Art. 9.º Para el nombramiento del personal que forme este organismo no se tendrá en cuenta lo dispuesto por la ley de 21 de julio de 1876 y disposiciones posteriores. Será condición indispensable para formar parte de este organismo justificar en forma concienzuda en las operaciones de seguros de todas clases, ó demostrar que durante cinco años desempeñó puesto de agente ó representante de empresa de seguros con notoria competencia.

Art. 10. Las entidades ó asociaciones dedicadas al seguro en cualquiera de sus formas, están obligadas á publicar anualmente en idioma castellano una Memoria comprensiva de la situación de la sociedad y operaciones realizadas durante el año, la cual, acompañada del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, será presentada en el ministerio de Fomento. El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias serán publicados en la *Gaceta de Madrid*.

Además quedan obligadas á facilitar al ministro de Fomento en la forma y plazos que determine todos los documentos y noticias que estime necesarios para conocer la marcha de las entidades ó asociaciones.

Art. 11. Quedan sometidas dichas sociedades á la vigilancia de los agentes fiscalizadores que designe el ministro de Fomento con arreglo á lo preceptuado en el artículo 10, quienes podrán comprobar en toda época en el domicilio social de las mismas las operaciones que realicen, examinando sus libros de contabilidad, los registros de inscripción de pólizas de recaudación de primas y cuotas, y cuantos documentos y justificantes consideren convenientes compulsar para formar juicio acerca del régimen legal y capacidad económica de la entidad ó asociación.

TITULO IV

De las responsabilidades

Art. 12. Las entidades ó asociaciones dedicadas á operaciones de seguros que las realicen sin haber sido inscritas en el registro de Sociedades de Seguros incurrirán en una multa de cien pesetas por cada una de las pólizas que hubieren suscrito, sin perjuicio de las responsabilidades que les fueren deducidas por ejercicio clandestino de industria y manifiesta desobediencia á lo estatuido sobre la materia.

Art. 13. Trascurrido el plazo que se concediera á las entidades ó asociaciones para presentar documentos que la inspección hubiera reclamado con ocasión del desempeño de su cometido, le será impuesta una multa que oscilará entre 20 y 100 pesetas diarias, según la importancia del servicio reclamado, por todo el tiempo que tardasen en cumplir lo dispuesto por la superioridad.

Art. 14. La concesión que se deriva del acto de inscripción de una sociedad en el respectivo registro, quedará en suspenso desde el momento en que por una decisión ministerial se haga constar que la asociación ó entidad no funciona con arreglo á los estatutos ó reglamentos presentados ó que no se ajusta á los preceptos legales estatuidos ó á los reglamentarios que se dictaren para la ejecución de la presente ley. De no ser rectificadas en el plazo de ocho días las infracciones que se observasen, se intervendrá los libros y caja sociales, procediéndose de oficio y á costa de la Sociedad á subsanar las omisiones y defectos, y caso de no ser posible se la declarará disuelta con todas las consecuencias que de tal declaración su deriven.

Art. 15. El ministro de Fomento ó quien le represente en la delegación de sus funciones inspector podrá corregir por faltas cometidas por las entidades ó asociaciones dedicadas á operaciones de seguros en cualquiera de sus ramos ó formas, sin que los corregidos puedan hacer uso de ulteriores recursos.

Art. 16. Para las Sociedades anónimas ó comanditarias será obligatoria la disolución cuando las pérdidas hayan mermado en una mitad el capital social.

Art. 17. Las entidades ó asociaciones nacionales y extranjeras que se dediquen actualmente á realizar operaciones de seguros en España y que se hallen establecidas en la fecha que se promulga la presente ley, solicitarán la inscripción en el registro en el plazo de dos meses, á contar de la fecha en que se publique el reglamento para su ejecución.

Art. 18. El resguardo de que trata el apartado 5.º del art. 2.º podrá ser sustituido por las entidades ó asociaciones ya establecidas por el resguardo ó resguardos que acrediten el depósito de garantía exigido por el art. 43 de la ley de Presupuestos de 30 de junio de 1895. Dicha sustitución será admisible al solo efecto del acto del registro, aunque por ello afecte para nada á la manera de constituir las reservas matemáticas y de garantía de que trata el artículo 5.º

Art. 19. Corresponderá en lo sucesivo al ministro de Fomento ó á sus delegados la inspección y vigilancia de las asociaciones ó entidades que tengan por objeto el seguro en cualquiera de sus ramos ó formas, sin perjuicio de la acción fiscal en lo que la concierne y de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 20. Las Sociedades de Seguros de Accidentes del Trabajo estarán sujetas á las disposiciones de esta ley, además de las especiales que fije el ministerio de la Gobernación, de quien singularmente dependen.

Art. 21. El ministro de Fomento dictará el reglamento para la ejecución de la presente ley y cuantas disposiciones estime necesarias para su cumplimiento.

Noticias locales

Signe aumentando la presión barométrica, que esta tarde ha llegado a 769 mm. La temperatura media es de 21 a 25° a la sombra, habiendo llegado hoy en el máximo al sol a 33°6. La humedad relativa es de 60° y la brisa sopla de SE., estando el horizonte despejado.

Hoy, como víspera de la festividad de la Preciosa Sangre, se ha instalado en la calle de este nombre el tradicional mercadillo de frutas tempranas, en el que lo que más han abundado han sido los puestos de mazorcas. Se han visto algunos melones, ciruelas, etc., pero de todo hace algunos días ya que se expende en el Mercado Central.

Mañana será entregada al magistrado ponente la causa seguida contra once concejales republicanos de este Ayuntamiento, que se hallaba en poder del señor fiscal para la instrucción de diligencias, la cual ha sido devuelta hoy a la Secretaría de Sala del Sr. Torres.

La Junta de Obras del Puerto, en la visita que hizo ayer a los poblados marítimos en busca de casa cuartel para la Guardia civil encargada de la custodia de las mercancías en los muelles, no encontró edificio apropiado, y acordó construir uno ad hoc, pero el Sr. Yaldecabres propendría mañana a la Junta que en el interín se habilite uno de los edificios propiedad de la misma.

La cosecha del trigo ha dejado satisfechos este año a nuestros agricultores. Después de la trilla se ha visto que en la mayoría de los campos ha excedido de cuatro teleras de grano el producto por hanegada. Las patatas han dado también gran rendimiento, y las cosechas de cebolla y otras pendientes ofrecen inmejorable aspecto, lo que tiene muy regocijados a los cultivadores.

En la causa que sigue el juzgado de San Vicente sobre lo ocurrido en el Consistorio municipal el 17 de junio, han declarado hoy los vergueros y varios alguaciles.

Hoy ha venido de Madrid el distinguido aeronauta D. Alfonso Herrera Sotolongo, quien realizará con D. Antonio Enriquez dos ascensiones, que son reglamentarias para dar al último de dichos señores el título de piloto.

La primera ascensión se verificará pasado mañana a las nueve en la fábrica del gas, utilizándose el globo Alfonso XIII, que ha sido traído de Madrid.

Lo tripularán los Sres. Herrera, Enriquez y una bella cuanto intrépida joven. Se elevarán, ó piensan elevarse, hasta 2.000 metros para conocer las diferentes capas de aire y hacer otros científicos experimentos. Almorazarán en las alturas.

La segunda ascensión es probable que la realice el día 20.

No cabe duda que pasado mañana asistirá numeroso público a presenciar la salida de los intrépidos aeronautas.

El Capitán general Sr. Jiménez Castellanos se halla enfermo, aunque por fortuna no de gravedad. Por dicho motivo no ha salido hoy de sus habitaciones particulares. Deseamos a nuestra primera autoridad militar un pronto restablecimiento.

El ingeniero director de la Granja de Burjassot ha conferenciado esta mañana con el presidente de la Diputación sobre el establecimiento de la Granja Agrícola Asilo. Seguidamente se ha ordenado al arquitecto provincial se traslade a la Granja y disponga los locales en que han de ser alojados los niños de los hospicios para inaugurar, a la mayor brevedad posible, tan útil obra de beneficencia y de progreso.

Un diario de la mañana ataca al señor Gobernador, a quien acusa de mandar comisionados a efectuar visitas para suspender ayuntamientos. De los antecedentes que en las oficinas hemos tomado resulta, en honor a la verdad, que desde que el señor Pérez Moso está al frente de esta provincia, sólo ha enviado un comisionado a un solo pueblo con el fin de comprobar denuncias públicamente formuladas.

Otro colega censura también al señor Gobernador por haber hecho cumplir un fallo de la Jefatura de Minas, fundado en una real orden, lo cual se hace siempre porque legalmente así está prevenido, no siendo obstáculo para que se presenten los recursos que los interesados tengan por conveniente.

Urbiniaga de Ubiña, Marquina (Vizcaya), Aguas azoadas. Esenciales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídense Memoria y guías. Se remiten gratis.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia le ha sido expedida real carta a doña María de la Concepción Goya Borrás y Corbi, autorizándola para que pueda usar en España el título de baronesa de Goya Borrás que le ha sido conferido por Su Santidad Pío X.

En todos los hoteles de primer orden sirven como plato predilecto la deliciosa SOPA DE NIEVE. Pídense en ultramarinos y coloniales, 0'50 céntimos paquete.

Mañana a las diez de la noche terminará el plazo de admisión de composiciones con destino a los Juegos Florales de «Lo Rat-Penat» en la secretaria de esta Sociedad valencianista.

Ha sido convocada la Junta provincial de Sanidad para el jueves a las tres y media de la tarde, con objeto de dar posesión a los nuevos vocales y nombrar la Comisión permanente.

Nuestro particular amigo D. Luis Valls, especialista en enfermedades de la piel, secreta y de la matriz, durante el verano tendrá abierta su consulta de 10 a 1 y de 6 a 8 en su Clínica, Palau, 14, bajos, frente a la Administración Central de Correos.

Durante la semana última se han recaudado en los templos de San Martín y Santa Catalina Mártir 138'66 pesetas, habiéndose repartido: al Asilo de San Juan de Dios, 150 libras de pan; al de San Eugenio, 100; a las Oblatas, 200; al Niño Jesús, 100; Madres de Desamparados, 50; Masamagrell, 100; Salesianos, 100, y a las Hermanitas de los Pobres, 100; total, 900 libras, que han costado 121'50 pesetas.

Está llamando la atención la gran liquidación de Sedería, Lanás, Mantillas, géneros de luto y de temporada con el 40 por 100 de rebaja. Tienda Lo Rat-Penat, San Vicente, 60.

El nuevo servicio de trenes de viajeros que la Sociedad Valenciana de Tranvías prestará en las líneas férreas de Liria y Bétera, desde el día 15 del actual, será el siguiente:

Línea de Liria.—Salidas de Valencia para Liria: 6, 10, 14 y 18.

Salidas de Valencia para Paterna: De hora en hora, desde las 6 hasta las 19, y los días festivos hasta las 20.

Salidas de Liria para Valencia: 6'37, 8'08, 12'08 y 17'40.

Salidas de Paterna para Valencia: De hora en hora, desde las 6'42 hasta las 19'42, saliendo además trenes a las 9'10 y 13'10; los días festivos saldrá otro tren a las 20'42.

Línea de Bétera.—Salidas de Valencia para Bétera: 6'12, (9 los días festivos), 12'35, 15'35 y 18'35.

Salidas de Valencia para Moncada: 5'40 (días laborables), y desde las 7 hasta las 19 de hora en hora, además de los citados anteriormente que circulan hasta Bétera.

Salidas de Bétera para Valencia: 7'55, (11'05 días festivos), 14'05, 17'05 y 19'55.

Salidas de Moncada para Valencia: 4'55 (días laborables), y desde las 6'25 hasta las 19'25 de hora en hora, saliendo además trenes a las 7'58 y 20'18.

En los días festivos saldrá un tren de Valencia para Moncada a las 20, y otro de Moncada para Valencia a las 20'55.

Gran surtido en lámparas «Tántalo» y ventiladores eléctricos a precios sin competencia. OLAYA, SAN VICENTE, 95, teléfono 785. Presupuesto gratis para instalaciones Ferial.

El señor delegado de Hacienda ha ordenado que mañana satisfagan los loteros todos los premios pendientes de pago.

Le ha sido concedido un mes de licencia por enferma a la maestra de Torrente doña Emilia Marin.

Han sido nombrados maestros interinos: de Algemés, D. José Germán; de Useras, doña Josefa Gallardo; de Puente de Tocinos, doña Tomasa Piorno, y sustituto de San Javier (Murcia), D. Joaquín Fernández.

Se ha concedido pensión anual de 375 pesetas a doña Angelina de Torres Bailella.

D. Francisco López, especialista en enfermedades del aparato digestivo, ha trasladado su domicilio a la calle de la Paz, entrada por la de la Cruz Nueva, núm. 1.

Se ruega a los padres ó representantes de los alumnos y alumnas de las clases de solfeo, violín y violoncello del pasado curso académico se sirvan pasar el próximo viernes, a las tres y media de la tarde, por la secretaria del Conservatorio de Música para enterarles de un asunto de interés.

Mañana quedará abierto el abono para las corridas de Ferial en la plaza de Toros, lo que se advierte al público para los efectos consiguientes.

Según informes de la empresa, en la presente semana se inaugurarán las veladas nocturnas taurinas teatrales, donde el público podrá pasar la noche fresco y divertido.

Probablemente el sábado próximo tendremos novillada, en la que el Gordet, Gabardito y Rubio estoquearán seis novillos elegidos de la Campanilla.

Con todos estos alicientes que anuncia la empresa, auguramos una bonita campaña.

Hasta el domingo próximo, en la habilitación de los maestros de la capital estará abierto el pago de los haberes del mes de junio.

En virtud del proyecto de ley de Administración local que el Gobierno ha presentado a las Cortes, la revista El Secretario ha convocado a los secretarios de ayuntamiento para una Asamblea magna en Madrid en el próximo otoño, que será cuando empezará a discutirse aquél en el Congreso.

El señor delegado de Hacienda ha acordado subsanar el arriando de los consumos de todos los pueblos que adenden a la Hacienda dos trimestres ó parte de ellos.

La 2.ª y 4.ª compañías de Carabineros residentes en el Puig y Canet practicarán ejercicios de tiro al blanco en el punto denominado la Pinada y cauce del río Palancia, respectivamente, los días 11, 12 y 13 y del 16 al 18 del actual, de seis a diez de la mañana.

Las Sales de Mediana de Aragón, empleadas en loción y baño, conservan la piel fresca y suave.

La Sociedad Els Tranguils celebrará junta general extraordinaria el día 10 del corriente, a las nueve de la noche.

Noticias militares.—Se ha hecho cargo del mando interinamente del séptimo regimiento mixto de ingenieros el teniente coronel D. Luis Gómez de Barrera.

—Ha solicitado de la superioridad dos meses de licencia para el extranjero el gobernador militar de esta plaza Sr. Ximénez de Sandoval.

—También ha pedido un año de licencia para Bélgica el primer teniente de artillería D. Enrique Montesinos Checa.

—Se han remitido a la superioridad relaciones del personal con que han pasado revista las distintas unidades del distrito.

—En la secretaria del Gobierno militar de esta plaza se interesa la presentación de D. José Mayor Boatella, auxiliar retirado de Administración.

En el tren-correo de Madrid han venido esta mañana D. Julián Pampol y D. José Llorca.

En el tren-correo de Madrid han salido esta tarde el deán Sr. Cirujeda y Ros, el general de brigada D. Juan Padrini, don Antonio Torres Orduña y el catedrático D. Francisco Morote.

¿Quiere usted un buen servicio fínebre? La Soledad, 20, Avellanas, 20. Tel. 549.

“Automático”

PARA COMPRAR BARATO EN LA TRASTIENDA DE EL CID

Batistas novedad, colores sólidos, a 15 céntimos. Pecesales fantasma y batistas bordadas, a 25 céntimos. Batistas piqué y elegantes fantasmas, a 40 céntimos.

Preciosas foulles calados gran moda, a 50 céntimos. Piezas de madapolán de 20 metros, a 5 pesetas. Mantillas blanca seda, a 4'50 pesetas.

Hay una partida de estambres para trajes de caballeros, para realizar, a 12 pesetas corte. Driles, Alpaca y Piqués a precios baratísimos.

10, PLAZA DE SAN FRANCISCO, 10

Crónica religiosa

Cultos para mañana: En Carmelitas, a las siete de la mañana y seis de la tarde ejercicio del mes y novenario, respectivamente, en honor de Nuestra Señora del Carmen. El sermón de la novena está a cargo del P. Salvador de la Madre de Dios.

—En la iglesia de la Sangre, a las cuatro y media se descubrirá la veneranda imagen de Jesús Azotado, a los acordes de la Marcha Real, y acto seguido se celebrará una misa rezada, amenizada por una banda de música. A las siete y media misa de Comunión con plática, y a las diez y media la solemne a toda orquesta, con sermón por D. Enrique Sanchis. Por la tarde, a las cinco y media, ejercicio último del septenario y solemne reserva.

—En la iglesia del Santo Hospital, a las ocho misa y novenario a San Enrique Emperador.

—En la parroquia de San Mignel y San Sebastián, a las seis misa y ejercicio del novenario al Beato Gaspar Bono.

Información municipal

Después de retirarnos ayer tarde del Ayuntamiento continuó la sesión y en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Denegar el permiso solicitado por el señor Camaña para la reapertura de las puertas de la iglesia de San Agustín, que dan a la calle de Guillén de Castro; imponer 36 multas a la empresa de limpieza pública por faltas en el servicio; que asista la Banda Municipal al concurso de la próxima Ferial; denegar la solicitud de la empresa del teatro Principal para contratar la Banda en las condiciones ya conocidas; nombrar vocal de la Junta de Ferial al presidente del Club Náutico; reconocer varios créditos; disponer que solo puedan optar al premio «Valencia» los alumnos de las escuelas municipales; dirigirse al Gobierno en suplica de que no se le admita la dimisión al Sr. Serrano Morales del cargo de delegado regio de Instrucción pública; conceder la Banda Municipal para que amenice la novillada del domingo a beneficio de la Ferial; invitar al ayuntamiento de la corte para que venga a Valencia durante la Ferial.

Hubo discusiones laboriosas y ruegos y preguntas de poco interés que omitimos por falta de espacio.

Los síndicos del Gremio de Tejidos al por mayor Sres. Parra y Prats han entregado en nombre del mismo 1.375 pesetas a la Asociación Valenciana de Caridad.

El Alcalde ha reiterado hoy sus órdenes a la Guardia municipal para que persiga sin tregua ni descanso a los que se dedican a mendigar por la vía pública. Asimismo ha ordenado el Sr. Maestre a la Guardia municipal que ejerza gran vigilancia por las calles, efectuando cachesos y auxiliando a la policía en la tarea de limpiar la capital de gentes de mal vivir.

El Sr. Maestro procura estar en todo, por lo que a la organización de la próxima Ferial se refiere. Celebra frecuentes conferencias con el presidente del Ateneo encaminadas a cortar abusos que puedan cometerse con los forasteros que nos visitan durante los festejos, y esta labor no por lo callada deja de ser útil, pues tiende a evitar que los forasteros saigan de Valencia con la impresión desagradable del saqueo. Oportunamente daremos más detalles de estas acertadas medidas del Alcalde.

Hoy ha quedado constituido el depósito y mañana comenzará el derribo de la casa de la plaza de las Barcas, que ocupó la farmacia del Dr. Quesada.

El Alcalde Sr. Maestre ha ofrecido una moña para la corrida de novillos que se verificará el domingo próximo a beneficio de la feria. Ha ordenado asimismo al director de paseos proceá al adorno del palco presidencial.

Tribunales

Robo.—En la sesión primera de esta Audiencia, y con intervención del jurado de la capital, se ha visto una causa sobre robo, incoada contra Germán Andrés Villanueva y dos más, que han sido defendidos por los letrados D. Vicente Marzal y D. Ricardo Camilleri.

Lesiones graves.—Precedente del juzgado de Gandiá se ha visto una causa seguida contra Miguel Merino Usach, por lesiones graves, siendo defendido por D. Ricardo Camilleri.

Disparo.—Pascual Rejó Lloréns ha comparecido ante la sección segunda para responder de un delito de disparo de arma de fuego.

La defensa ha estado confiada a D. Alfredo Torrent.

Lesiones.—Se ha visto en juicio oral otra causa instruida en el juzgado de Gandiá contra Juan Bautista Foyos Llopis, por lesiones inferidas en riña a otro individuo.

Ha sido defendido por D. Ricardo Camilleri.

Disparo y lesiones.—Ultimamente el letrado D. Ricardo Serrano ha defendido en la misma sección a Ciriaco Silla, que ha ocupado el bencillón de acusados, para responder de los delitos arriba mencionados.

Sala de lo civil.—Se ha visto un pleito del juzgado de licante sobre pago de cantidad, entre D. Joaquín Barberán y D. Manuel Escorza.

Ha informado D. Salvador García.

ACADEMIA MARTI

Repaso de las asignaturas que comprende el bachillerato. Preparación para el ingreso en el Instituto. COCINAS, 5

Auban y Compañía, Ingenieros

Estudios, proyectos y presupuestos, maquinaria agrícola e industrial. Suministro de material eléctrico para alumbrado, telegrafía y telefonía. APARATOS ELECTRO-MEDICALES, RAYOS X, etc.

Instalación completa de centrales de electricidad. Reparación de maquinaria y aparatos eléctricos de todas clases. Dirección técnica de centrales de electricidad para alumbrado y fuerza motriz.

Ave María, 7, Valencia. Teléfono 766. Apartado de Correos núm. 63.

SUCESOR: J. AUBÁN, INGENIERO

Baños de Cardó

PROVINCIA DE TARRAGONA (TORTOSA) Aguas minero-medicinales. Fuentes de San Roque y Columna, alcalino-arsenicales, únicas en España. Fuente de Borboll, nitrogenada. Director facultativo D. Juan López. Enfermedades para las cuales están indicadas estas aguas: Herpetismo y gran número de enfermedades de la piel, Diabetes, Anemia, Clorosis, Neurastenia, Escrofalismo, enfermedades del aparato digestivo y de las vías urinarias, enfermedades del pecho y garganta.

Fonda y restaurant con excelente cocina, habitaciones amuebladas para familias, café, tea tray, baño, ducha, lavabos, pulverizaciones e inhalaciones, servicio telefónico permanente, coches a cargo de Antonio Voltos.

Paisajes pintorescos, bosques frondosos, paseos, aire puro y seco, temperatura deliciosa. Salida de Valencia: en el expres de Barcelona y llegando a Tortosa, encontrarán en dicha estación el carruaje que los conducirá al Bañerario de Cardó, sin trasbordo en Tíbenys.

Temporada oficial de 15 de Junio a 15 de Septiembre Para informes: D. Tomás Hernández, Bazar calle de la Paz, 6, Valencia.

Juan Riera é Hijo

Ofrecen su taller de ropa blanca y de camisas corte Riera. Ruzafa, 37, principal

ACADEMIA LUIS

Incorporada al Instituto general y técnico de Valencia Segunda enseñanza y Carrera de Comercio

Profesorado titulado de esta ACADEMIA, para el curso próximo: Dr. Delcorte Piñuela, Catedrático de la Universidad; Dr. Ventura Traveset, ídem ídem; doctor Tarín Juncada, Profesor auxiliar de la Universidad; Dr. Villarroya Izquierdo, ídem ídem; Dr. Martín Mengod, Profesor colegiado de Filosofía y Letras; Licenciado Diego Martín, ídem ídem de Ciencias, y Licenciado Luis Llopis, Profesor auxiliar del Instituto. Hay además profesores mercantiles para los estudios de Comercio y ayudantes Repetidores para la enseñanza en todos sus grados.

Esta Academia tiene abiertas sus clases durante el verano. Se admiten alumnos internos, mediopensionistas y externos. Para más detalles, diríjase al director D. Francisco Luis Llopis, San Vicente 195, Valencia, el que facilitará prospectos, reglamentos y cuantos pormenores se le pidan.

PARCK HOTEL

Situado en la carretera de Burjassot (BENICALAP) Pintoresca barrida formada por higiénicos hoteles con jardines y toda clase de comodidades. Magníficas avenidas plantadas de árboles. Teléfono público. Aguas potables abundantes y de inmejorables condiciones. Se venden hoteles construidos y a medio construir y se construyen por encargo. Modelos diversos de hoteles. Razon en el Parck Hotel.

“FUNADORES” NUEVO “PAPEL VALENCIA”

Dentro de breves días se pondrá a la venta el NUEVO “PAPEL VALENCIA”. Este papel ya elegantemente confeccionado con un estuchito en relieve y con dos departamentos y en cada uno llevará una clase de papel, con objeto de facilitar al consumidor papel embreado para el uso de la mañana y al ceniza blanco, de puro hilo, para la tarde.

REGALO Esta marca lleva en la mayoría de los libritos un número que dará derecho a una de las tres primeras suertes del último sorteo de cada mes, consistientes en pesetas 25, 20 y 15.

Los retratos disponibles para el cambio de las 25 ouzias del famoso Papel Valencia Artesano, son los de Borboll, Blasco Ibáñez, Lope, Giner, Serrano, Teresa Bordas, Pilar Martí, Marina Gurina, Josefina Asins, Paquita Ramón y Banda Municipal.

CURACIÓN de las enfermedades de los senos y remedios homeopáticos

Gabinete del Doctor GINÉS Calle de Luis Vives, 2 Consulta de 10 a 2

FUENTE-PODRIDA

Temporada oficial del 16 de junio a 1.º de octubre MÉTICO DIRECTOR: DOCTOR SALVÁ Aguas sulfuro-calcicas, sulfúridas, nitrogenadas, de las más mineralizadas de España. INSUSTIQUIBLES PARA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL y catarros bronquiales de naturaleza herpética. GRAN BAÑERARIO en el que se han realizado importantes reformas por el nuevo propietario. Fonda inmejorable, servicio esmerado, precios económicos.

ITINERARIO: Salida de Valencia a las 7 de la mañana por la línea de Utiel, llegando a Requena a las 10 en donde los días pares, espera el coche del establecimiento. Para más informes, D. Pedro Raja, Carnice ros 8, y Hotel Oriente, San Vicente, 84.

Sección religiosa

SANTOS DE MAÑANA.—La Preciosa Sangre de Jesús, El milagro de San Cristóbal, y Santa Ana. CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de la Sangre, se descubre a las 5 y se reserva a las 7'30. ABORACIÓN NOCTURNA.—Santo Tomás de Aquino. CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Desamparados, en su Real Capilla. (Privilegiada)

Sección de espectáculos

FUNIONES PARA MAÑANA TEATRO PIZARRO.—Aida.—A las 9.

Pérdida

Se ruega a la persona que se haya encontrado un reloj de oro, de señora, que se extravió ayer mañana por las calles del Almudín, Liria, (interior de la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados), Miquelét y Zaragoza, lo presente en la calle del Almudín, núm. 11, en donde se le darán más detalles y una buena gratificación, por tratarse de un recuperdo de familia.

Máquina

Venta de una máquina de vapor, sistema Maquinista Valenciana, fuerza de 6 caballos. Calle de Espinosa, núm. 11

ESPUMOSOS HERRANZ

El agua alcalina bicarbonatada, elaborada científicamente por esta antigua y acreditada casa, cura infaliblemente las gastralgias, pero sis, estreñimiento y demás molestias del aparato digestivo. Pídense en la calle de la Paz, A. G. T. Servicio a domicilio.

De 25 a 40.000 pesetas

anuales, producen un capital de 100.000, garantizado con hipotecas. Ofertas por escrito para dar más detalles a J. Estellés, para E. A., Balmes, 1, carpintería, Valencia.

“Automático”

La Feria de Julio

La comisión de Beneficencia y Fiesta de niños de la Junta general de Feria celebrará el sábado próximo una gran función en el cinematógrafo titulado «La Paz, sito en la calle de Peris y Valero. Dado el fin benéfico de la misma, puesto que sus productos serán íntegramente destinados a socorrer a las clases menesterosas de la localidad, las aplaudidas mañanas que actúan en el Salón de Novedades se han ofrecido graciosamente a tomar parte en el espectáculo.

El domingo próximo se celebrará en nuestro circo tauro una becerrada, cuyos productos se destinan a los gastos que ocasionen los festejos organizados por la Junta de Feria del Ateneo Mercantil. El espectáculo será amenizado por varias bandas de música y el disparo de tracas, reuniéndose las primeras en la plaza de la Reina la misma tarde del domingo, y partiendo en distintas direcciones, a converger en la plaza de Toros media hora antes del espectáculo.

El adorno del palco barrera resultará del mejor efecto, y estará ocupado por distinguidas señoras.

La comisión de Certámenes de tiro cuenta ya con el valioso ofrecimiento de premios que regalan los señores Capitán general y Gobernador civil, pudiendo afirmarse que en este respecto ha de constituir un verdadero y poderoso aliciente el incentivo de los premios que se ofrecen para aquel notable festival deportivo.

Hablando del cartel de la Feria, dice nuestro estimado colega El Noticiero Universal de Barcelona lo siguiente: «El Alcalde de Valencia, D. José Maestre, nos ha remitido dos carteles anunciadores de los festejos que han de efectuarse en aquella hermosa ciudad del 20 de julio al 1.º de agosto próximo.

Una vez más se ha confirmado el buen gusto que distingue a los valencianos poniendo a contribución el arte para anunciar en forma inimitable sus famosas fiestas.

Colmenero ha pintado el cartel y ha demostrado poseer dotes, envidiables, acierto y recursos admirables para el género. Sin apartarse de la factura tradicional brillante y fastuosa que caracteriza a los artistas valencianos, ha avalorado su obra con alardes decorativos modernos, consiguiendo un efecto de conjunto digno de todo elogio.

El traje está ejecutado en los talleres litográficos de la casa Ortega y con esto queda hecho su mayor elogio. No cabe más justa en las tintas ni mayor precisión en el estampado. Por eso la casa Ortega mantiene la primacía en España en trabajos de este género.

Al autor del cartel y a cuantos han contribuido con sus medios a su ejecución felicitamos sinceramente.

La comisión de Batalla de flores del Ateneo Mercantil, encargada de recibir los bocetos para el adorno de carruajes, advierte a los que se propongan presentar bocetos, que mañana por todo el día termina el plazo concedido, y a los que lo hubiesen verificado, la obligación de firmarlos antes de dicha hora, de lo contrario serán desechados.

Intento de suicidio.—Al paso de un tranvía eléctrico de la línea de Masamagrell por la calle de San Jerónimo se arrojó sobre la vía, intentando suicidarse, una anciana mendiga, llamada Celestina Muñoz Alegre, de 84 años.

Desgracias.—Un niño de cinco años llamado Antonio Flores Fernández cayó ayer de la plataforma de un tranvía eléctrico en la calle de Sagunto y a consecuencia del golpe resultó con algunas contusiones e intensa conmoción cerebral.

Robo extraño.—Según denuncia formulada ante el juzgado del Mercado, se ha cometido un robo de muchísima consideración en el entresuelo de la casa núm. 1 de la calle de Isabel la Católica.

La señora se quedó en casa de unas amigas y envió a la criada y a su hijo al entresuelo con orden de esperarla.

El muchacho, contando con que su madre tardaría mucho, se marchó a un cinematógrafo, y la sirvienta, sola, abrió la puerta de la habitación, que estaba cerrada con un cerrojo y un candado, y advirtió que dos cajones de un bureau estaban un poco abiertos.

A las doce llegó el muchacho, y al entrar en el cuarto y ver los dos cajones abiertos llamó a la sirvienta, y ambos fueron a avisar a la señora, volviendo seguidamente los tres al entresuelo. La dueña abrió diferentes armarios y cajones, manifestando que la habían robado.

Fueron llamados el cabo de la Guardia municipal núm. 136 y los guardias 32, 103

y 55, a quienes dijo la señora que durante su ausencia habían entrado ladrones en su casa, llevándose 10.000 pesetas en billetes de Banco, 9.000 duros en oro, 30.000 duros en barritas de este mismo metal, doce docenas de sábanas, doce docenas de toallas, 200 almohadas de seda, siete trajes de caballero y una porción de cosas más.

Los guardias formularon el correspondiente atestado, que han entregado esta mañana al juzgado.

Han sido detenidos los porteros, que son de buenos antecedentes.

De alta.—Hoy ha sido dado de alta en el Hospital provincial Juan Belenguer, que fué herido en una corrida de vaquillas verificada hace días en Alfara del Patriarca.

Atropello.—En el camino de Torrente ha sido atropellado esta tarde por el tranvía eléctrico una anciana, llamada Celestina Muñoz Saliyra. Ha sido conducida a la casa de Socorro de Serranos, donde le han apreciado heridas contusas en la cabeza y conmoción cerebral. Luego ha sido trasladada al Hospital provincial.

«Automático» Para la Feria Lámparas, quinqués y demás artículos de lampistería a precios de fábrica. Aparatos inextinguibles para gas acetileno. Almacén de metales, carburo de calcio, cristales planos, alambres de hierro y otros artículos.

Los azúcares Después de retirarnos ayer tarde del Sindicato gremial continuó la sesión, adoptándose los acuerdos que indicábamos.

Después fué una comisión al Gobierno civil entregando al Gobernador la siguiente exposición para que la remitiera a Madrid.

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros: El Sindicato gremial, confiando en la elevación de miras, en el acendrado patriotismo y en el espíritu de justicia que distinguen a V. E., ha acordado llamar su atención acerca del proyecto de ley de impuesto sobre los azúcares presentado a las Cortes por el señor ministro de Hacienda, exponiéndole algunas consideraciones por sí estima que ellas deben tomarse en cuenta.

La honorabilidad del Sr. Osma y su competencia en asuntos financieros los considera siempre este Sindicato como una garantía de acierto; pero en esta ocasión cree que el señor ministro ni ha de conseguir la finalidad que persigue, ni ha acertado con el medio que trata de utilizar para ella.

Las concesiones de monopolios, y no otra cosa significa el proyecto, suelen beneficiar únicamente a las grandes empresas, con daño positivo para el productor y el consumidor y sin ventaja para el Tesoro público.

Y en el caso a que nos referimos, la Sociedad General de Azúcares de España obtendría un privilegio injustificado, intolerable, con grave perjuicio del país productor y consumidor, y sin que esto significara aumento positivo de ingresos para la Hacienda.

Es evidente, y en reconocerlo y declararlo públicamente, siquiera ello sea innecesario, se complace el Sindicato, que el espíritu de ese proyecto de ley no es el de crear un monopolio; pero no es menos cierto que de hecho ha de establecerlo, y ello es preciso impedirlo, porque los monopolios, tratándose de un artículo de primera necesidad, resultan inhumanos.

Si ese proyecto prosperase, facilitaría el medio de encarecer el precio del azúcar, y ese es uno de sus vicios fundamentales, así en el orden económico como en el orden legal, ya que nuestro derecho positivo prohíbe hasta a los particulares toda clase de concertos para elevar el precio de los artículos de primera necesidad.

Limitaría la producción del azúcar, y limitándola, vendría a monopolizarla. Iría contra una aspiración general convertida en hecho en algunos países, que consiste en que se regularicen los precios del azúcar, en beneficio de todas las clases a quienes afecta su producción.

Haría muy difícil la explotación de algunas industrias, como las frutas en almíbar, chocolates, galletas y todos los derivados del azúcar.

Y finalmente, pospondría los intereses de esas industrias, del productor y del consumidor y del Tesoro público, a los de la Sociedad general de Azúcares de España, que resultaría la única beneficiada.

Por eso precisamente el país ha recibido con hostilidad manifiesta ese proyecto, por lo que se refiere a los azúcares; y como no se trata de crear un impuesto ante cuya necesidad suelen ceder los pueblos, este Sindicato une su protesta a las muchas formuladas, y se promete del espíritu de rectitud y de justicia de V. E. que ha de modificarse ese proyecto en el sentido de que se impidan los daños apuntados, sustituyéndolos por una ventaja grandísima, por la baja del precio, ya que ello sería una obra de humanidad.

Gracia que el Sindicato se promete de la bondad de V. E. Valencia 8 de julio de 1907.»

político a las discusiones, y que todo debe hacerse por España y para España. Cree que el proyecto es beneficioso y no perjudica a nadie.

Se acuerda prorrogar la sesión. El señor Urzaiz combate el art. 2.º, y dice, entre otras cosas, que no es cierto que exista esa crisis azucarera de que viene hablando. Añade que le gusta más el proyecto del Sr. Osma que el de la comisión. Pide que se abra una información pública para saber el verdadero estado de la citada industria.

Senado.—El Sr. La Cierva culpa de lo que ocurre en el bandolerismo andaluz a los campesinos, que se niegan a dar noticias y antecedentes a las autoridades, llegando a ocultar a los malhechores, lo cual crea grandes dificultades para resolver el problema del banditaje. A pesar de esto—añade—se tomarán las medidas necesarias para acabar con el bandolerismo.

Entrase en la orden del día. Pasa la Cámara a reunirse en secciones. Al reanudarse la sesión, se acuerda conceder la prórroga del ferrocarril de Alcoy a Alicante. A petición del Sr. Odón de Buen, se aplaza la discusión de algunos proyectos.

El Sr. Díaz Moreu pide un crédito de los millones de pesetas con destino a adquisición de fusilería Mauser para el ejército. Le contesta en nombre de la comisión un individuo de la misma, defendiendo el dictamen. Interviene brevemente el ministro de la Guerra. Rectifican los oradores. Se suspende el debate y se levanta la sesión.

«El imparcial» Inserta un artículo del Sr. Gasset contestando a La Epoca, que rebatió los argumentos que expuso en el mitin de Ciudad Real.

Dice que la misma Epoca confirma sus censuras desde el momento en que no se aumenta el presupuesto de Fomento ni se desiste de construir los acorazados.

«El liberal» Se ocupa del proyecto de ley sobre los azúcares. Añade que no debe fiarse la propiedad de una industria en los derechos fiscales. Esto le daría vida ficticia. Favorecer la producción de la remolacha perjudicando la de la caña, resulta una injusticia.

No se mejora así la industria. Esto se consigue abriendo nuevos mercados a la producción. Para demostrarlo cita ejemplos de lo que se hace en Francia y Alemania.

«El País» Comenta el mitin celebrado en Ciudad Real, en el que el exministro Sr. Gasset defendió su política hidráulica. Dice que España quiere ser fuerte y respetada lo ha de conseguir trabajando. Censura el propósito de construir una escudera que para nada nos ha de servir. Entiende que debiera invertirse esta cantidad en instrucción pública.

Mientras tengamos maestros de a 100 pesetas no seremos respetados. «El Gobierno» El Sr. La Cierva ha conversado hoy con los periodistas. Ha elogiado ante ellos el acuerdo desplegado por las autoridades de Barcelona, para conseguir la captura de los terroristas.

Ha dicho que sus informes demuestran que efectivamente los detenidos son los terroristas. Ha añadido que el secreto del sumario le impide dar más detalles. Respecto a los malos tratos dados a unos niños en Zaragoza, ha dicho que conviene esperar a conocer la opinión de los tribunales.

«La Gaceta» Inserta las siguientes disposiciones: Orden denegando indemnización al obrero de Córdoba Antonio Sanchez, por accidente del trabajo. Idem a Elvira Velasco, madre de un obrero fallecido.

Disponiendo que en los casos de renovación de las juntas provinciales de Reformas sociales sean designados por sorteo los vocales que han de cesar. «Los azúcares» Créese difícil la aprobación del proyecto de azúcares antes de las vacaciones, a menos que el Sr. Osma admita en él modificaciones esenciales.

Las minorías tratan de pedir se cuente el número de los que asisten a las sesiones. Madrid 9, 16'15. «La Gaceta» Inserta las siguientes disposiciones: Concediendo la gran cruz de Carlos III al señor marqués de Viana. Concediendo naturalización en España a tres súbditos marroquinos.

«De Bilbao» Ha llegado el vapor escocés Alarza conduciendo el balandro Osborne, construido en Inglaterra por encargo del rey D. Alfonso. Ha sido embarcado en el Giralda, que lo trasladará a San Sebastián en unión de otros balandros de S. M., que tomarán parte en las regatas.

El Giralda zarpará en breve. «De Fomento» El subdirector de Obras públicas Sr. Serantes ha recibido el encargo de revisar el plan general y el supletorio de ferrocarriles secundarios para deducir el término medio del coste por kilómetro. El día 31 del corriente se verificará la subasta para las obras de varios puertos.

«De Bilbao» Los licenciados del ejército se reunirán en fraternal banquete para conmemorar el XXII aniversario de la promulgación de la ley de Sargentos. Ha zarpado el Giralda con rumbo a San Sebastián.

Madrid 9, 18'15. Cotización En el correo se han hecho hoy: El 4 por 100 interior a 82'57, Los francos a 12'10, Las libras a 28'20, Las obligaciones del Empréstito a 101'75, París a 92'87. A Valencia En el correo de esta noche regresa a Valencia el diputado por Sueca D. Adolfo Beltrán.

LAS CORTES

Madrid 9 Congreso Con la desanimación de costumbre, abre la sesión el Sr. Dato a las 3'35 de la tarde. Jura el cargo un señor diputado liberal. El Sr. Pardo pide un expediente de Gobernación.

El Sr. Limón reproduce el ruego formulado días pasados acerca del suministro de fluido eléctrico a las obras del puerto de Huelva. (En el banco azul los Sres. González Besada y Osma.) El Sr. González Besada ofrece tener en cuenta las indicaciones del Sr. Limón para resolver el asunto en justicia.

El Sr. Miró expone su temor de que el proyecto de desgravación de los vinos no quede aprobado antes de las vacaciones parlamentarias. Añade que si esto ocurre así, los perjuicios que se irrogarán a los agricultores serán incalculables.

El Sr. Osma le contesta en los siguientes términos: «La comisión que entiende en este proyecto se ha reunido ya para emitir dictamen, que se leerá en breve. Yo aseguro que el proyecto se aprobará. El termómetro nos favorece para las discusiones y no hace precisas las vacaciones.» (Risas.)

El Sr. Beltrán (D. Adolfo) dice que ha recibido un telegrama del Sindicato gremial de Valencia protestando contra el proyecto de ley de Azúcares, que ocasionaría gravísimos perjuicios al país y la ruina de las industrias derivadas.

«Me anuncian en este telegrama—continúa—que elevan una respetuosa instancia al presidente del Consejo de ministros condensando las aspiraciones del Sindicato y los fundamentos de los indicadores perjuicios.

Identificado con mis electores y creyendo que este proyecto, al que me atrevo a calificar de monopolio odioso, perjudica no sólo a la industria azucarera, si que también al país en general, consumiría con gusto un turno contra el mismo; pero me es imposible por estar todos allos adjudicados, y por lo tanto, me limito a rogar al ministro que acceda a mis deseos.» Solicita que se abra información pública para que puedan ponerse en ella de manifiesto los perjuicios que la ley ocasionaría al país y poder así votar con plena conciencia los señores diputados.

Dirige también un ruego al ministro de Fomento, para en el caso de habilitar algún puerto español para el embarque de aceites, tenga en cuenta el de Valencia, que es un país cuya producción oliarera es de mucha importancia.

«No concederlo sería una injusticia, pues además Valencia se halla cerca de otra región cuya principal riqueza es la olivarrera.» El señor ministro de Fomento declara que no abra tales propósitos, y el señor ministro de Hacienda manifiesta al diputado por Sueca que tendrá en cuenta sus deseos.

El Sr. Burell, en nombre de los agricultores de Andalucía, recuerda la concesión de un crédito para remediar la crisis agraria. Pregunta si se ha hecho ya la transferencia.

El Sr. González Besada declara que no se ha hecho porque el ministro de Hacienda no estaba autorizado para hacerla. Añade que el Gobierno se preocupa en poner remedio a esta crisis.

«Yo añado—la estudio con interés, pues la crisis no alcanza sólo a Andalucía, si que también a Castilla y Extremadura.» El Sr. Osma declara que nada ha podido hacer, pues no ha recibido todavía la real orden correspondiente.

El Sr. Burell rectifica. «Yo deseaba que se me anticipase el pensamiento del Gobierno, pues ante un proyecto de azúcares que contiene el art. 2.º tengo derecho a pedirlo.» (Rumores. El Sr. Dato le llama al orden.) El Sr. Burell anuncia que combatirá dicho art. 2.º

Orden del día. Se aprueban varios dictámenes. Proyecto de ley de Azúcares. El Sr. Márquez habla para alusiones. Defiende a los cosecheros de Motril. Recoge algunas de las manifestaciones del Sr. Urzaiz.

Este interviene brevemente, diciendo que el diputado, aunque elegido por un distrito, tiene el deber de defender los intereses de toda la nación. El Sr. Nogués aplaude la iniciativa del Sr. Osma y combate el voto particular. Dice que dentro de la Solidaridad unos diputados defenderán el proyecto y otros lo combatirán.

Niega que los intereses de Cataluña estén en abierta oposición con los de Aragón. Añade que la Solidaridad desea el bienestar de todas las regiones. El Sr. Corella defiende el proyecto. Dice que favorece a Aragón y a otras regiones.

«Todos verán—añade—que el proyecto favorece a España y a la industria azucarera, que se halla amenazada de inminente ruina.» «Yo—continúa—vengo al Congreso elegido por una Solidaridad de labradores, constituida frente a la Solidaridad catalana.» Habla de la agricultura, y recuerda que en los últimos discursos de los oradores solidarios se defendían los intereses de Cataluña frente a los de las demás regiones. Hace el resumen de los debates del señor Osma.

Comienza declarando libre la cuestión. Añade que la crisis azucarera existe, y lo prueban los muchos proyectos presentados para remediarla. Contesta a los argumentos expuestos ayer por el Sr. Urzaiz, negando que el proyecto

entorpezca la industria azucarera, y afirma, por el contrario, que alivia a la población tributaria. Defiende el art. 2.º del proyecto. Continúa la sesión. Senado Preside el Sr. Azcoárraga y comienza la sesión a las cuatro menos 10.

Toman asiento en el banco azul los señores ministros de la Guerra, de Estado, de Instrucción y de Gobernación. Los señores conde de Casa Valencia y Landecho formulan ruegos sin interés. El Sr. Aguilera contesta al Sr. Díaz Moreu en las alusiones que éste dirigió al Consejo de Estado por su intervención en la concesión del crédito de dos millones para Gobernación.

Defiende al Consejo de Estado. El Sr. Díaz Moreu lamenta la susceptibilidad de aquél alto organismo, asegurando que no le remuerde la conciencia de haber formulado contra el ningún cargo ni frase ofensiva. Orden del día. Se vota definitivamente el proyecto concediendo una prórroga para la construcción del ferrocarril de Alicante a Alcoy.

Se pone a debate el dictamen sobre concesión de dos créditos, que suman en total 405.000 pesetas para Gobernación. El Sr. Odón de Buen combate el dictamen, y de rechazo censura la forma que se confeccionan en España los presupuestos, que hace necesaria la concesión de estos créditos.

Pide que se separen, para discutirlos uno por uno. Del crédito para el tendido de un cable entre España y África nada tiene que decir. En cambio el crédito para atender al sostenimiento de la comandancia de la Guardia civil de caballería creada en Valencia lo califica de ilegal. Continúa la sesión.

Desde Barcelona

Barcelona 9, 17'10 El terrorismo El inspector general de la policía de Barcelona ha terminado ya el atestado relativo a la detención de los terroristas. Parece que existen cargos abrumadores contra Juan Rull, a quien se considera como el alma de los últimos atentados.

Entre los detenidos éstos que figuran los autores del atentado contra los señores Salmerón y Cambó en Hostafranchs. Existe gran expectación por conocer detalles de este importante proceso. Han ingresado en la Cárcel 14 de los detenidos. Han quedado incomunicados. Ha sido puesta en libertad Catalina Peral.

Ha llegado el magistrado del Tribunal Supremo Sr. Landeira, encargado de revisar los procesos por los últimos atentados. La policía inglesa En breve llegará a Barcelona el policía inglés mister Arronw con varios agentes, comenzando inmediatamente a cumplir su misión.

Maniobras El Capitán general Sr. Linares ha marchado a Moncada. Allí presenciará los ejercicios técnicos de los regimientos dragones de Numancia, Santiago y Montesa y el 9.º montado de artillería.

EXTRANJERO

Desobediencia Lisboa.—El tribunal del Comercio se ha negado en un juicio a reconocer la ley de pequeñas deudas dictada por el Gobierno dictatorial. Tragedia Roma 9.—Ayer se casaron Pascual y Carolina Banugo, pertenecientes a dos distinguidas familias.

Efectuóse el enlace en Castellmare. Por la noche, al irse a acostar, se hundió el piso de un palacio que iban a habitar, cayendo entre los escombros sobre una habitación, en la que había una señora con dos niños. La señora recibió heridas graves, y Carolina resultó muerta y su esposo ileso.

Yankis y japoneses Londres 9.—Sigue comentándose el envío de la escuadra yanki al Pacífico. Dewey dice que es necesaria para asegurar la paz. El almirante japonés Kamanold no cree probable la ruptura de hostilidades. En caso de guerra el resultado sería indeciso por falta de base de operaciones.

Cotización oficial Servicio exclusivo de LA CORRESPONDENCIA de VALENCIA Madrid 9, 17-30. 4 por 100 interior fin mes. 82'55 4 por 100 interior. 82'72 Amortizable 5 por 100. 101'75 Banco de España. 448'00 Tabacaleras. 408'25 Cambios París. 12'10 Cambios Londres. 92'87

Paris 9 4 por 100 exterior. 92'87 Azucareras, 102'10, 000'00, 42'50. BELTRÁN.

Bolsa de París 9, 2 tarde. 4 por 100 exterior (excupón). 92'87 3 por 100 Renta francesa. 95'12 4 por 100 interior. 73'80 5 por 100 Ruso (1906). 86'25 Río-Tinto. 2.165'00 F. C. Norte (excupón). 270'00 F. C. Alicante. 384'00 Buffelsdoorn. 4'00 Versement. 4'46

El Extracto de carne

Preparado por el Dr. Castell, no necesita ser adicionado a los caldos, huevos y leche para vigorizar su poder nutritivo. Una botella contiene todos los elementos solubles y los insolubles transformados, que corresponden a 800 gramos de la mejor de las carnes. La experiencia demuestra que no cabe término de comparación entre esa serie de sustancias que se anuncian como nutritivas y nuestro extracto de carne.

Imp. de José Guix, Miñana, 7 y 9

ULTIMA HORA

AGENCIA MENCHETA Las Cortes.—Final de las sesiones de ayer

Congreso.—Rectifican los Sres. Azcárate y el ministro de Instrucción pública. Este dice que los datos relativos a las cantidades consignadas para la instrucción pública son proporcionales con el estado económico del país, y añade que poco a poco se irá aumentando dicho servicio.

Se suspende la discusión y continúa el debate sobre el proyecto de los azúcares. El Sr. Lorente rectifica defendiendo su voto particular, y pide la supresión del artículo 2.º del proyecto. El Sr. Jiménez Rodríguez ha dicho que no debía darse color

Comercio de tejidos del Pais y Extranjeros de Rafael Conejos: calle de San Vicente, 16 y 18

Extraordinaria rebaja de precios en todos los artículos de primavera y verano

Artículos para Caballeros

PAÑESIA de entretiem po de todas clases, desde 18 REALES traje en adelante.
CHALECOS fantasía alta novedad.
DRILES del pais y extranjero para trajes.
ALPACAS inglesas para americanas y trajes.
CEFIROS, batistas y percales para camisas.

Artículos para señora

del pais y extranjeras para vestidos.
ALPACAS inglesas para vestidos, sayas y sobretodos de viaje.
CEFIROS viclup y percales para blusas, batas y vestidos.
BATISTAS bordadas y caladas y plumetis, alta fantasía.
VESTIDOS y blusas bordadas en corte de fabricación Suiza, última novedad, desde 14 REALES en adelante.

Los artículos rebajados se venden al contado.

Enfermos del estómago! si quereis curar tomad el Gastrófilo universal del Dr. Greus

Todos cuantos lo han usado y usan, aseguran que es el único remedio positivo y práctico que han encontrado a sus dolencias, así las más sordas é insidiosas como las más agudas y violentas, tanto recientes como crónicas. Si padecéis alguna no lo olvideis y tomadlo sin desconfianza, aunque no hayais encontrado alivio con las más famosas medicinas y estéis aburridos de elixeres y otros artificios. Tomadlo, os repetimos, y nos agradeceréis el consejo, pues curaréis y sin molestias, que para colmo de bondades el **Gastrófilo del doctor Greus**, que no obliga a sujetarse a ningún régimen especial, deja al enfermo en libertad de alimentarse conforme á sus gustos y satisfacer legítimos apetitos, sin más limitación que no abusar.

El mejor alimento para enfermos, convalecientes, ancianos, niños y debilitados es la Carne líquida del Dr. Greus

Creemos un deber aconsejarla, pues es un restaurador pronto y enérgico y nada le iguala para sostener y fortalecer los organismos, así enfermos ó empedrecidos como los debilitados por sea cual fuera la causa. Basta con una cucharada para hacer con un poco de agua caliente un caldo, es el mejor reparo. En los casos de desfallecimiento y de cansancio, cualquiera que sea el motivo, una pequeña copita mezclada ó seguida de otra de Málaga ó Jerez, restaura y conforta como por encanto, cual lo demuestra el bienestar y satisfacción que se experimenta en seguida que se toma.

Estos productos que han merecido al Dr. Greus UNA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL TRABAJO últimamente celebrada en Paris, se expenden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas y especialmente en la farmacia del Dr. Greus, plaza de Santa Catalina, 4, y en su Laboratorio calle Peris y Valero (antes de la Paz), letra N. - VALENCIA.

AGUA VIOLETA DEL DR. RAUL

Se obtiene (con un solo frasco) la curación pronta y radical de la blenorragia (purgaciones), gonorrea, leucorrea, cistitis del cuello, gota militar y toda clase de flujos, por antiguos que sean, con el Agua Violeta del Dr. Raul.—Es completamente inofensiva, no produciendo estrecheces ni molestia alguna. Tres pesetas.

Depósito en Valencia: Farmacia de Cañizares, Caballeros, núm. 63, Abierta toda la noche, Valencia.

ALMORRANAS

(VULGARMENTE MORENAS)

Se obtiene la curación pronta y radical de las ALMORRANAS, GRIETAS Y FÍSTULAS EN EL ANO con el BALSAMO DEL Dr. DEMERBE, siendo de notar que por intenso que sea el dolor, se calma instantáneamente después de haberse aplicado tan prodigioso Bálsamo. FRASCO, 2 PESETAS.



La Belleza Femenina

es solo perfecta cuando no sólo la cara, sino también las manos ofrecen la debida hermosura y suavidad. Por esta razón nadie debería privarse de los beneficios que reporta á la piel el lavado diario con **Jabón Ray**, elaborado con huevos de gallina, por un procedimiento patentado. Es un hecho sabido de tiempo inmemorial que las substancias que componen el huevo ejercen una acción altamente benéfica sobre la piel. Lavándose con el **Jabón Ray**, sus preciosos elementos (clara y yema de huevo) obran sobre la piel de igual modo que empleando directamente el huevo fresco de gallina en fricciones. **Fijarse bien en la capital importancia de este hecho, corroborado por la experiencia.** Ningún otro jabón conocido resulta tan agradable y tan útil para la piel como el **Jabón Ray**. No titubee V., por lo tanto, el hacer un ensayo y quedará convencido de su saludable eficacia. Precio de la pastilla: Pesetas 1'50.— OMPAGNIE RAY BERLIN.

BORISOL

Antiséptico Antipútrido y Desinfectante

Superior á la boricina, al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frio y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los **PARPADOS, OIDOS, NARIZ, BOCA, AFECCIONES DE LA MATRIZ Y OTRAS**, Caja, 2,25.— Farmacia de G. Torres Muñoz, calle de San Marcos, 11, Madrid, y principales de España.

Subasta

Procedente de cierta testamentaria se saca á la venta en pública subasta, que tendrá lugar el día 11 del corriente mes de Julio, á las once horas, en el despacho del notario de esta capital don Vicente Sancho-Tello, calle Travesía del Miguelete, núm. 1, y con intervención del corredor coligado D. Vicente Albert, que tiene su domicilio en la calle de Alvarcz, núm. 2, las siguientes fincas:

En término de Puzol
 1.ª Seis hanegadas y dos cuarterones de tierra huerta, en la partida del camino de Valencia; lindantes: por N., herederos de D. Mariano Amigó, por M., Vicente Ribelles, por L., el camino de Valencia, y por P., la acequia de Moredada. Enseñará esta finca uno de los arrendatarios llamado Miguel Sanchis (a lo que se refiere el presente anuncio).
 2.ª Dos hanegadas y dos cuarterones de tierra huerta, en la partida de Antígones; lindantes: por N., Manuel Ruixó, por M., herederos de D. Andrés Gargallo, por L., herederos de don Mariano Amigó, y por P., Vicente Carbonell. Su arrendatario Francisco Almenar, de Puzol, la enseñará.

En término de Borbotó
 3.ª Cinco hanegadas de tierra huerta, en la partida de la Fuente; lindante: por N., el camino de Borbotó, por M., aquilón del Rollat, por L., tierras que pertenecieron á D. Ramón Aranzaz, y por P., el camino de Moredada. Su arrendatario Margarita Marco, de Borbotó, la enseñará.

En Burjasot
 4.ª Tres casas coniguas, señaladas con los núms. 75, 77 y 73, están situadas en la calle Mayor, y se componen cada una de planta baja con corral. Las enseñará uno de los inquilinos llamado Antonio Arullé.

Molino harinero
 Hay uno para alquilar en Puebla de Valibona. Detalles en esta ciudad, Maldonado, 18, de 9 á 12.

Traspaso
 Por traslado de local á la calle de las Comedias, núm. 28, (esquina á la calle de la Nave), se traspasa el que la Sociedad Anónima «La Fabril Valenciana» tiene en la calle Torno de San Cristóbal, número 4. Para más detalles, dirigirse al número 4, en las Oficinas de la Sociedad, Gran Calle Esteve, D. P.

Chalet
 Se alquilan los altos ó bajos, de un bonito chalet situado en el camino de Burjasot, con corral y jardín. Razón: calle Caballeros, 34, escalator.

Ocasión
 Procedentes de derribo, se venden reboltones, tablores, madera vieja para puertas, balcones, escalera de hierro, piezas de carga etc. etc. Arrancapinos, 1, junto al lavadero.

Consultor Urbano
 Administración de fincas rústicas y urbanas. Esta casa se encarga de hacer la liquidación mensual, como también adelantando dinero sobre fincas que se deseen. Hay en venta casas, dentro y fuera de la capital, tierras huertas, secano y huertos de naranjos de 10, 14 y 16 años, y también solares en la capital, Masafasar y otros pueblos. Razón: Peris y Valero, (antes Paz), núm. 20, entresuelo.

ESTOMACALINA

ALFAGEME

Lo más radical de los preparados existentes para combatir y curar todas las afecciones del Estómago é Intestinos.—Único. Ensayado en la mayoría de los hospitales de España y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomar la Estomacalina Alfageme y notareis alivio á la primera dosis. En las principales farmacias y en la del autor: conde de Romanones, 8 y 10, Madrid.—Precio cuatro pesetas.

Subasta

Se venden por precio módico, dos béculas, piedras, garbillos, y otros enseres para fabricar guano. Razón: en el Grao, plaza Atarazanas, núm. 6, s.º

VAPORES DIRECTOS A BARCELONA

Salidas fijas todos los domingos, á las 11 en punto de mañana, por los vapores de la **COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION**.
DEPARTAMENTO DE PASAJES EN LA AGENCIA: GRAO, CONTRAMUELLO, 2.

Subasta

Se vende una bonita casa, chislet de racero, con jardín, de nueva construcción, situada en Burjasot, calle de Pilar Martí, antes Primavera, junto á la estación del ferrocarril de tranvía y cuatro casitas de moderna construcción, junto al paso nivel de Benidorm. Razón: calle Temple, 9, bajo, Valencia.

GENEROS DE PUNTO

En la antigua y acreditada fábrica de géneros de punto de Jaime Gargante, se ha recibido una completa variación en géneros de alta novedad, para caballero, señora y niño, en seda, lana, hilo y algodón, á precios baratísimos.
SALIDO calecinas hilo novedad á 30, 35 y 40 céntimos par.
32, calle del Mar, 32, (esquina á la del Ave-María)

Subasta

Procedente de cierta testamentaria se sacará y rematará, el día 17 del actual y once horas, en el despacho del notario D. Salvador Romero Redón, calle de Serrador, núm. 2, entresuelo, y con intervención del corredor coligado D. Vicente Nogué, que habita calle de Justicantes, núm. 9, principal.
 Un edificio en esta ciudad, calle de la Muela, núms. 31 y 33, compuesto de dos plantas bajas, con nave y un escalator en la calle del Torno del Hospital, letra B. S.º, Valencia.

Venid

Que en este Comercio se venden todos los géneros á la mitad de su precio.
 Cintas de raso á 0,25 pesetas pieza, terciopelos negros á 0,45 pieza, botones novedad á 0,05 docena, piezas adornos seda 1 peseta, bordados clase superior 0,70 pieza, amazons para sombrero 0,75, gasetas 1, 120 centímetros de ancho 9 pesetas vara, tul boyne 0,50 pieza, galones seda negros bordados 1/2 pieza, velos sombrero 0,75, cintas de hilo á 1 peseta la docena, de piezas surtidas en todos los anchos, sobaqueros higiénicos desde 5 pesetas una, en adelante, cintas de seda de todas clases, pasamanerías, galones, tales y plisés, tela de aplicación, puntillas, bordados, etc. etc., y de toda clase de artículos necesarios para señora, á precios baratísimos.
 Calle de Serranos, núm. 8, principal, Paquetería de San José.

Motor á gas

Se vende un sistema OTO nacional, fuerza de cuatro caballos, está en muy buen uso y se dará por módico precio, por tener necesidad de poner fuerza mayor. Razón y puede verse en marcha, en la calle de Buen Orden, letra C. junto á la calle de Fresquet.

Se vende

una casa de moderna construcción, con jardín y punto céntrico, en el pueblo de CASTELNOVO. Dirigirse á D. Vicente Lopez, corredor de fincas, en Serrador en la calle del Torno del Hospital, letra B. S.º, Valencia.

Fábricas de PERSIANAS

de Joaquín Navarro
 competente de invención, se componen de todas clases.
4, Plaza de Mirasol 4

Colegio de niñas

Se traspasa la existencia; tiene buena clientela y buena material. Razón: Navellos, 7.

Sombreros

para señoras y niños un cincuenta por 100 de rebaja. Se reforman á precios económicos, calle del Llop, 8 y 5, entresuelo, derecha.

VAPORES

Compañía Valenciana DE NAVEGACION

SERVICIO REGULAR DE VAPORES Entre España, Francia é Italia para carga y pasajeros

Todos los viernes salidas para Alicante, Almería, Málaga, Algeiras, Huelva y Cádiz.
 Todos los domingos salidas para Barcelona, Tarragona, San Feliu de Guixols, Marsella, y Génova, admitiendo para Lleras en viajes alternos.
DIRECCION: Luis Vives, 6, entresuelo AGENCIA: Contramuelle, 2.

Servicio regular de vapores Para Liverpool

EL MERVINIAN cargará el 11 del corriente.

Para Londres

EL RUBY cargará el 11 del corriente.

Para Glasgow

MINNA SCHULTD cargará el 11 del corriente.

Para Bristol

EL SAPPHIRE cargará el 11 del corriente.

Para Amsterdam y Rotterdam

EL OBERON cargará el 10 del corriente.

Consignatario: Alberto Ries, calle de Colón, 72, bajo.

COMPANIA SEVILLANA

Itinerario fijo
Santa Ana saldrá el 10 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Sevilla y Huelva.

VAPORES ASTURIANOS

Itinerario fijo
Meliton González saldrá de este puerto el 12 del actual para Alicante, Cartagena, Agullas, Málaga, Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: Sr. viuda de Eastruchas, calle Colón, 85, entresuelo, derecha.

En el Grao llevará varón los Euz. Euzual y Mielal, Málaga, y en la Agencia de la Consignación, Muelle, 25.
 Se aseguran las mercancías del riesgo marítimo por cuenta del Centro Data de Aseguradoras.

Vapores de los Sres. Izarra y C. Sociedad en Comandita de Sevilla

Itinerario fijo
Cabo Palos saldrá de este puerto el 11 del actual para Tarragona, Barcelona, Gijón y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Cabo San Vicente

saldrá el 12 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Gádiz, Algeiras, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

También para Burdeos, Bayona, Nantes, Havre, Rotterdam y Anvers, con trasbordo á los dtes. corridos, admitiendo carga y pasajeros.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa Lloyd Malaga, á primas muy reducidas.
 Consignatarios: Viuda é hijos de Nemesio, calle Colón, 85, entresuelo, Valencia, y Muelle, 6, Grao.

Compañía Marítima Comercial SOCIEDAD ANONIMA (Barcelona)

Viajes rápidos al Norte de España sea itinerario fijo

José Roca saldrá el día 12 de julio, por los puertos de Galicia, Asturias y Bilbao.

Se aseguran las mercancías del riesgo marítimo en condiciones muy ventajosas para los embarcadores.
 Consignatario: Viuda é hijos de Duarte Llano Remedio, 10, Teléfono, 33.
 En el Grao: Viuda de Milars, San y Contramuelle 19, Teléfono, 1045.

Servicio de vapores especialmente propio para el transporte de frutas y vino Para Londres

El Babos cargando, saldrá el miércoles 10 del actual.

Para Londres y Hamburgo

El Pintó saldrá el viernes 12 del actual.

Para Londres y Amberes

El Cía saldrá el sábado 13 del actual.

Consignatarios: Sres. Mac-Andrews y compañía.—Llano del Remedio, letras G.º y H.º, entresuelo, Chafarín treinta é la Giortia.

Para Hull

Austria (Wilson Line) cargará el sábado 13 del actual.

Cor. consignatario: Eduardo Harter, calle Huerto de los Sastres, F. G. entresuelo. En el Grao dará razón: Juan B. Llover, Cor. tramuelle.

Para Cette (directo) El Comercio

saldrá el 10 del actual

Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: A. Ferrer Peset, y Hermanos, Muelle 14, Grao.

Se alquila ó se vende una casa, en el pueblo de la Pedina frente á San Pedro Pascual, con 80.000 palmos de terreno edificable; se pueden aprovechar 2 hornos de coque y el molino, para cualquier industria que se halle instalada en el mismo local. También hay fuerza de vapor si se necesita. Razón: plaza de Mossa Sorri, núm. 3, entresuelo.

Se alquila en la calle de Cirilo Amorós, número 13, un tercer piso; bastante capaz, con galerías arcaístadas, recayentes á los jardines de Vigne, la portería lo enseñará.

Se alquila un espacioso piso, principal, con balcones á la calle de Colón, y la plaza del Picadero, bien decorado, cuarto de baño, y con toda clase de servicios domésticos. Razón: Colón, 41, portería.

Se alquila en la calle de las Avelanas número 22, duplicado, un piso principal y un entresuelo, por el precio de 3 reales rra montar. Informar: Informar; en la portería.

Se desea un caballo para tratarlo como en familia. No es casa de huéspedes, Félix Pizcueta, 16, 2.º

En casa particular se óden habitaciones con baño y calefacción. Razón: calle de la Paz, 14, entresuelo, izquierda, 3.ª puerta.

Una señora, desea tener dos ó tres criados, baleros, trato de familia, punto céntrico y con muy buenas vistas, Razón: Avelanas, 38, portería.

Se vende un carruaje, jardinería y un caballo, que sirve lo mismo para el carruaje que para montar. Calle de Peris Pizcueta 1, duplicado.

Se vende de Vinol, de 2 años, lechón de 3 meses, desvel de 12 años, de la huerta de Valencia, para criar en sus casas. Razón: en la calle de la Verdad número 3 bajo, casa de la calle de la Verdad.

Se vende un magnífico factón; capota de cuatro sillones. Razón: calle Santa Inés, 16, Bartolomé Olmos, cochero.